

SINDICALES

Trabajo aplicará un plan “anti-Fate” para aliviar a empresas en crisis y evitar los cierres y los despidos

Instrumentarán un programa que busca prevenir decisiones traumáticas de compañías con problemas económicos. Además, se incentivará la aplicación del “salario dinámico” en los convenios colectivos

El ejemplo traumático de FATE, que anunció su cierre y dejó sin trabajo a 920 empleados sin haberlo anticipado al Gobierno, según se quejan los funcionarios libertarios, obligó a la Secretaría de Trabajo a buscar alguna fórmula para evitar casos similares. Cerca de Julio Cordero anticiparon a Umbralia que se analiza la aplicación de “algún programa de estímulo laboral” para que las empresas en crisis puedan recurrir al Estado antes de aplicar medidas extremas y analizar así si puede aliviarse con la exención de cargas sociales o planes para reconvertir al personal sin despedirlo, por ejemplo. Lo bautizaron informalmente como un “plan anti-FATE” porque justamente se busca prevenir situaciones de cierre de empresas y de despidos masivos, incluso en los casos en que las compañías con serios problemas

cuidá
la energía

sumate al
consumo
eficiente

edenor

recurren al Procedimiento Preventivo de Crisis para reestructurar costos laborales, pagar indemnizaciones reducidas o suspender o cesantear al personal.

“La idea es evitar que una empresa cierre de manera sorpresiva y tratar de que nos cuente qué necesita para sostenerse. Sería una especie de programa general que incluye los mecanismos que ya están, como el Procedimiento Preventivo de Crisis, pero con eje en la consigna de conservar y generar empleo y reconvertir las empresas”, explicó un alto funcionario de Trabajo.

Según esta fuente, esta iniciativa permitirá que no vuelva a suceder lo que FATE: “En vez de haber despedido sin contemplaciones a los empleados, de esta forma la empresa podría haber coordinado con nosotros para ver qué cursos tenemos para reconvertirlos sin dejar de cobrar el sueldo”.

De la misma forma, en la Secretaría de Trabajo se proponen convocar a empresarios y sindicalistas para que incluyan en la renegociación de los convenios colectivos de trabajo el concepto de “salarios dinámicos”, una de las innovaciones de la reforma laboral que permite pagos variables según la productividad, el desempeño y el contexto económico.

El esquema sería ir haciendo esta convocatoria actividad por actividad, sobre todo para contrarrestar la sensación que tienen cerca de Cordero de que las empresas y los sindicatos no tienen mucha voluntad de utilizar las herramientas que sumó la reforma laboral para la negociación colectiva.

“Los sindicatos de siempre son conservadores, pero deberían adoptar ya un rol más activo para la modificación de los convenios colectivos, pensando en la Argentina que viene”, señaló a Umbralia un alto funcionario laboral, aunque extendió su mirada a la actitud de las empresas.

**Vacunate
contra la gripe**



En ese sentido, en el Gobierno sospechan que existe una estrategia coordinada por la CGT para que cada convenio que se presenta ante Trabajo tiene una cláusula que dice que las partes se ratifican mutuamente como partes signatarias de los convenios colectivos y que son ellas las que van a negociar y que ratifican el convenio vigente. Esa fórmula procura justamente lo contrario de lo que busca la Casa Rosada con la reforma laboral, que es que los convenios se tengan que negociar de nuevo.

“Van a tener que acomodarse porque vamos a laburar muy objetivamente y la idea que es empezar de nuevo con mesas de trabajo por actividad y recordar la existencia del salario dinámico para que las empresas que puedan paguen más porque al salario hay que subirlo sin generar desempleo”, advirtió la fuente consultada.

Mientras, todavía no hay fecha para dictar el decreto reglamentario de la reforma laboral. Se está preparando en Trabajo, la Secretaría Legal y Técnica y el Ministerio de Desregulación, e incluso en el Ministerio de Economía, que tiene que reglamentar el Fondo de Asistencia Laboral (AFL) y lo que tiene que ver con impuestos o rebajas impositivas. Aun así, en la Secretaría de Trabajo resaltaron que la intención oficial es “reglamentar lo mínimo posible porque las leyes laborales normalmente no se reglamentan mucho”. ¿Qué dicen cerca de Cordero sobre las versiones de que sería desplazado “después del Mundial de Fútbol”? Hace mucho que se habla del alejamiento del titular de Trabajo, a quien, aseguran en la CGT, casi ni le habla la ministra Sandra Pettovello y lo perjudica ante Javier Milei haber sido abogado de Techint. Por ahora, el cambio no está confirmado.

